

COMITÉ DE REPRESENTANTES

Recibido por: Juan Aguilar

Fecha: 15/09/2026

Hora: 10:50

PROPOSICIÓN

Modifíquese el literal A y la subcuenta 1300 y la cuenta 3699 del literal C de la Sección 3602 del artículo 2 del Proyecto de Ley 152 de 2026 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2027" el cual quedará así:

CTA / PROG	SUBC / SUBP	CONCEPTO	2027 APOORTE NACIONAL	2027 RECURSOS PROPIOS	2027 TOTAL
		A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		152.402.000.000	152.402.000.000
		C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4.420.821.926.291	3.940.275.661.120	8.361.097.587.411
3602		GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO	164.038.254.168	348.185.025.441	512.223.279.609
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	164.038.254.168	348.185.025.441	512.223.279.609
3603		FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3.460.683.415.368	2.875.060.171.828	6.335.743.587.196
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	3.460.683.415.368	2.875.060.171.828	6.335.743.587.196
3605		FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL SECTOR TRABAJO		531.555.409.294	531.555.409.294
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL		531.555.409.294	531.555.409.294
3699		FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRABAJO	796.100.256.755	185.475.054.557	981.575.311.312
	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL	796.100.256.755	185.475.054.557	981.575.311.312
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	4.420.821.926.291	4.092.677.661.120	8.513.499.587.411

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN

Los recursos solicitados, corresponden a un total de **\$500.000.000.000 (Quinientos mil millones de pesos)** en función de atender necesidades críticas e inaplazables de la Entidad. El proyecto de inversión viabilizado con BPIN No. 202500000031362 se estructuró a partir de las

proyecciones priorizadas técnicamente para la intervención integral de las sedes a nivel nacional. Lo anterior comprende acciones en los siguientes aspectos:

1. Para la vigencia 2027, se prevén los recursos que se destinan a actividades periódicas a los componentes de las edificaciones, con los cuales se garantizará su funcionamiento y durabilidad en el tiempo. Asimismo, se realizarán las actividades de saneamiento básico de las sedes de las tendientes a mantenerlas en funcionamiento, como parte de las intervenciones fundamentales que se deben atender con cargo al presupuesto regular de la entidad.
2. Esto, aunado a los recursos previstos en las proyecciones del Plan Maestro de Infraestructura del SENA, que corresponden a mantenimientos de puesta a punto y generales de las sedes (acabados, iluminación, pisos, enlucimiento, etc.), con el objetivo de disminuir el rezago acumulado en la ejecución de este tipo de intervenciones, las cuales no se han implementado debido a la insuficiencia de recursos que la entidad puede destinar anualmente a estas actividades.
3. Los recursos previstos corresponden a las intervenciones de puesta a punto de las sedes con base en la planeación del Plan Maestro de Infraestructura del SENA, que plantea la intervención progresiva e integral de sedes en el transcurso de 10 años, proyectándose las intervenciones de reforzamiento, adecuación, construcción de edificaciones por reposición o déficit de espacios en diferentes vigencias.
4. Además de lo anterior, se contemplan adecuaciones con carácter prioritario que se deban atender necesariamente por situaciones de riesgo para el adecuado funcionamiento de las sedes (tales como cambio de cubiertas, adecuaciones de redes, PTAR, PTAP, subestaciones eléctricas, plantas eléctricas de respaldo, así como la actualización de ambientes para cumplimiento de estándares mínimos de calidad o acreditación). Particularmente para 2027, el cumplimiento de compromisos adquiridos por parte del SENA en procesos de querellas ministeriales que ya fueron visitadas, con el objetivo de llevar a cabo el Plan Maestro de Infraestructura del SENA y, a su vez, atender las intervenciones prioritarias en las sedes de la entidad.
5. Dar continuidad y garantizar la terminación de nuevas sedes en ejecución de la Entidad, por lo que incluye la previsión de valores necesarios para los proyectos de construcción en ejecución que requerirán inversiones adicionales en la vigencia 2027, con el fin de completar las fases que permitan su puesta en funcionamiento óptimo y el desempeño de calidad necesario para su operación.
6. También son necesarios para la vigencia 2027 recursos que corresponden exclusivamente a gastos habilitantes directamente asociados a intervenciones de inversión en infraestructura física en los centros de formación. Estos incluyen pagos

ambientales, licencias, permisos de vertimientos, concesión de aguas subterráneas, certificaciones de bomberos y de ascensores, pago de expensas, impuestos de delineación urbana, así como soporte profesional para la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura asociados a los recursos referidos, entre otros.

Las anteriores previsiones presupuestales le permitirán a la Entidad garantizar el sostenimiento mínimo para el funcionamiento de la infraestructura física y la normal prestación de los servicios institucionales.

A continuación, se discriminan las necesidades:

Producto EDT	Entregable nivel 1	Actividad	Justificación
Sedes Mantenidas	Mantenimiento de sedes	Realizar mantenimientos periódicos en las sedes de la entidad (un)	Los recursos previstos corresponden a actividades de mantenimiento de puesta a punto y generales de las sedes (acabados, iluminación, pisos, enlucimiento para evitar deterioro y disminuir rezago acumulado), además de incluir la asignación de recursos necesarios para realizar mantenimientos preventivos básicos que de no ejecutarse podrían afectar el correcto funcionamiento de las sedes.
		Realizar actividades de saneamiento básico en las sedes de la entidad (un)	Los recursos previstos corresponden a actividades de mantenimiento de puesta a punto para los componentes de saneamiento básico de las sedes y disminuir rezago acumulado, además incluye recursos necesarios para realizar mantenimientos periódicos a PTAR, PTAP, tanques, pozos, rocería, tala, fumigación y control de plagas, etc., que de no ejecutarse podrían afectar el correcto funcionamiento de las sedes.
		Realizar interventorías a procesos de mantenimiento (un)	
		Realizar Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas”,	Actividad incluida para pago de vigencias expiradas en 2026, que requerirán ser validados y ajustados en el proyecto de inversión al final de la vigencia.
Sedes Construidas	Construcción de sedes nuevas	Construir edificaciones nuevas (un)	La asignación de recursos por este componente incluye: intervenciones programadas en el plan maestro de infraestructura de la entidad y el cumplimiento de compromisos adquiridos con el Ministerio de Trabajo para la atención de querellas interpuestas por las organizaciones sindicales.
		Realizar interventoría a sedes construidas (un)	Los recursos para construcción de nuevas edificaciones requerirán igualmente la asignación de recursos para interventoría de obra.

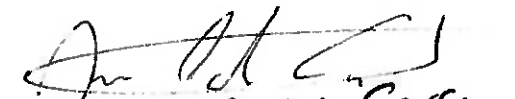
		Realizar Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas",	Actividad incluida para pago de vigencias expiradas en 2026, que requerirán ser validados y ajustados en el proyecto de inversión al final de la vigencia.
Sedes Adecuadas	Adecuaciones de sedes	Adecuar redes de edificaciones (un)	Recursos necesarios para atención de compromisos adquiridos por querellas ministeriales e intervenciones prioritarias a sedes en riesgo de fallas que impidan su funcionamiento.
		Adecuar sedes para accesibilidad y/o puntos de anclaje (un)	Recursos necesarios para atención de compromisos adquiridos por querellas ministeriales e intervenciones prioritarias a sedes en este aspecto.
		Adecuar sedes para puesta a punto (un)	Recursos necesarios para atención de compromisos adquiridos por querellas ministeriales e intervenciones prioritarias a sedes en riesgo de fallas que impidan su funcionamiento. Adicionalmente, la adecuación de los ambientes de soldadura.
		Realizar Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas",	Actividad incluida para pago de vigencias expiradas en 2026, que requerirán ser validadas y ajustadas en el proyecto de inversión al final de la vigencia.
Sedes con reforzamiento estructural	Reforzamiento de sedes	Reforzar sedes (un)	Atención de compromisos adquiridos por querella ministerial que de no ejecutarse presenta riesgo inminente para la vida de usuarios de la edificación a reforzar
		Disponer de sedes temporales (un)	
		Realizar interventoría a sedes reforzadas (un)	Recursos previstos para interventoría de obra
Sedes adquiridas	Realización de avalúos	Realizar avalúos (un)	
	Adquirir Nuevas Sedes	Adquirir Nuevas Sedes (un)	
Documentos de planeación	Diagnóstico	Realizar diagnósticos	
	Documento de planeación validado	Consolidar el documento final	Atención de compromisos adquiridos por querellas ministeriales en torno a necesidades de consultorías para posteriores intervenciones que se relacionan con afectaciones de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
	Profesionales y costos legales asociados a	Planear, estructurar y desarrollar proyectos de infraestructura física (un)	Recursos necesarios para contratación de personal que ejecute la planeación, estructuración, desarrollo y seguimiento a proyectos de infraestructura física de la entidad a nivel nacional.

	infraestructura física	Realizar pagos por licencias, permisos, expensas, impuestos asociados al diseño y/o construcción de sedes. (un)	Pago de licencias, permisos, expensas, certificaciones, impuestos asociados a la operación normal de los centros de formación y pagos relacionados con el diseño y/o construcción de sedes, correspondientes a necesidades diferentes a las previstas para la ejecución del Plan Maestro de Infraestructura del SENA.
--	------------------------	---	---

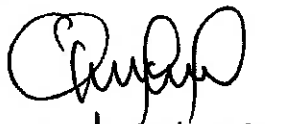
Fuente: Grupo de Infraestructura - Dirección Administrativa y Financiera

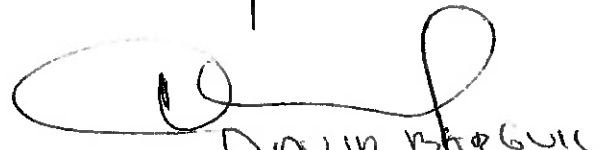

BERNARDO-2


Moreno

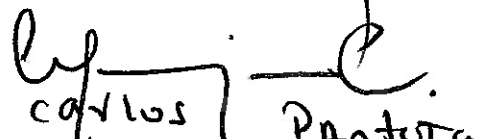

Juan Carlos

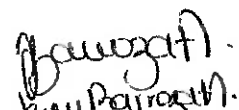

Pineda.

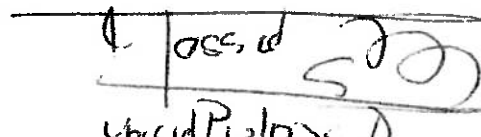

Yubero


David

Liliana


Carlos


Barragan.


Pulgar D.